

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 21 de Junio de 2012
DECRETO ALC. N° 462/2012.

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; El memo N° 1481/2012 de fecha 19 de Junio de 2012, emitido por la Directora de Servicios Traspasados, Sra. Marta Gutiérrez Medina, mediante el cual solicita fondo a rendir a nombre del Sr. **MANUEL CASTILLO LOCK**, Rut: 6.278.420-2, **Jefe Administrativo de Educación**, por la suma de \$ 350.000, (treientos cincuenta mil pesos), para cubrir todos los gastos de placas codificadas y otros materiales relacionados con el inventario; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Otórgase fondo a rendir, al Sr. **MANUEL CASTILLO LOCK**, Rut: 6.278.420-2, **Jefe Administrativo de Educación**, por la suma de \$ 350.000, (treientos cincuenta mil pesos), para cubrir todos los gastos de placas codificadas y otros materiales relacionados con el inventario.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.05.10.00.00.00, del Presupuesto de Educación, Ley 20.501 sobre la equidad y calidad de la educación.

Fdos. Paulo Gómez Barrera, Alcalde Subrogante de la Comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

Distribución:
Adm. y Finanzas
Serv. Traspasados
Dir. Control.



MEMO N°: 1481/2012

MATERIA: Solicita Dec. Alcaldicio.

Alto Hospicio, 19 de Junio 2012.

DE : SR. MANUEL CASTILLO LOCK
JEFE ADMINISTRATIVO DE EDUCACION

A : SRA. MARTA GUTIERREZ MEDINA
DIRECTORA DE SERVICIOS TRASPASADOS



Junto con saludarle, solicito a Ud. Decreto Alcaldicio para un Fondo a **Rendir** para así poder implementar e identificar los bienes municipales adquiridos por el departamento de inventario de Educación.

El documento debe estar a nombre del Sr. **MANUEL CASTILLO LOCK**, RUT N° 6.278.420-2, **JEFE ADMINISTRATIVO DE EDUCACION**, por un monto de **\$350.000** para poder costear los gastos de placas codificadas y otros materiales relacionados con el inventario.

El gasto debe imputarse a la cuenta de Educación, **Ley 20.501 sobre la equidad y calidad de la educación (114.05.10.00.00.00)**.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,



MANUEL CASTILLO LOCK
JEFE ADMINISTRATIVO DE EDUCACION

José T. Contador González

IMPRESOS Y GRABADOS EN METALES

Andrés de Ustáriz N° 4246 - Quinta Normal / Fonos : 773 4338 - 775 2738

Fax: 775 2738 / C.P. 7362606 / Santiago de Chile

E-mail: jcontadorg@gmail.com

RUT: 2.307.674-8



Gabo
Roberto

Santiago, 18 de Junio de 2012.

Señores
Municipalidad Alto Hospicio
At. Srta. María José Bilbao V.
Presente

- orientar
forma de
contratos

COTIZACION

① Fondo a
rendir.

- Por la fabricación de placas inventario, impresas en aluminio, a un color, tamaño de 15 x 50 x 0.5 mm., adhesivo al respaldo, folio grabado a pantógrafo y diseño según indicaciones.

② trato
directo
< 100 UTA
proveedor
único

Precio:

2705placas.....c/u \$ 105,00

Nota: El valor indicado es más IVA.

Entrega: A convenir.

Condiciones de venta: Contado.

Atentamente.

José T. Contador G.
2-7734338